

CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:

El suscrito diputado Joel Padilla Peña, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura, en uso de las facultades que me confieren los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento para su análisis, discusión y aprobación en su caso la siguiente iniciativa de acuerdo, relacionado a solicitar al Ciudadano Oscar Antonio de la Torre Amezcua Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Colima, tenga a bien reinstalar a la Lic. Hortensia Barreto Rebolledo, en base a la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 12 de mayo el Suscrita Diputado expuso ante esta tribuna las diversas anomalías de la Secretaría de Relaciones Exteriores Delegación Colima quien está a cargo por el Delegado Oscar Antonio de la Torre Amezcua, en donde se denunciaron diversas agresiones de las cuales se desprende desde violación a los derechos humanos a los usuarios, hasta acoso laboral a sus trabajadores. Situación que el mismo delegado expuso en una conocida radio difusora en donde al aire manifestó "COLIMA VIVE DEL SOL Y SE QUEJAN DE ÉL" ofendiendo a todos Colimenses, es que desde ahí se exhibió de manera lamentable y reprochable el actuar del Delegado Oscar Antonio de la Torre Amezcua.

Donde las reacciones en los medios no se hicieron esperar, habiendo testigos del mal trato a los usuarios y a sus trabajadores, recibiendo llamadas donde la gente se identificaba sin ningún problema.

Esta exposición ya tuvo efectos, lamentablemente negativos, ya que el Delegado Oscar Antonio de la Torre Amezcua, tomó cartas en el asunto y despidió de manera injustificada a la Lic. Hortensia Barreto Rebolledo ya que según él sospecha, ella fue la culpable de que se le señalara su mal actuar, ante los medios, debido a que un mes antes mediante una supervisión de la misma dependencia solicitó de la manera más atenta, respeto laboral para ella y sus compañeros, quienes como es sabido, posteriormente no soportaron más el mal trato, manifestándose de manera anónima según dijo, EDISON SOLIS con grabaciones del Delegado, lo anterior por miedo a ser despedidos debido a

Que son Comisionados del Gobierno del Estado en esa dependencia federal, como se ventiló hace un par de semanas en esta Honorable Tribuna, tomando de manera inmediata represalias en contra de ella.

De esta manera el 12 de mayo del presente año por la tarde, mismo día que sesionó y aprobó el Congreso del Estado el punto de acuerdo antes mencionado, el multicitado Delegado entregó personalmente el Oficio número COLI1278I16 a la Lic. Hortensia Barreto Rebolledo, donde expone que su contrato de la plaza eventual de la red nacional de Delegaciones vence el 31 de mayo en curso, no será renovado. Curiosamente la Lic. Hortensia Barreto Rebolledo, lleva 18 años laborando en la S.R.E. como Administradora del Sistema de pasaportes, capacitada y evaluada en la Cd. de México, por muchos años cada seis meses, estos últimos tres una vez al año por normatividad laborar para todos los Administradores del Sistema.

Pero no satisfecho el Delegado Oscar Antonio de la Torre Amezcua el mismo día expide el Memorandum número COLI1279I16 donde expone "por necesidades del servicio" la autorización del primer periodo vacacional correspondiente al año 2016 a la Lic. Hortensia Barreto Rebolledo, mismo periodo que corresponde del 17 al 31 de mayo en curso, y para ser más claro misma fecha que será rescindida de manera injustificada. Tal pareciera que en modo de burla se expidió este oficio.

Pero si pensaron que esto era todo, pues no, aún hay más ya que el Delegado expide un documento más en fecha del 13 de mayo en curso, documento denominado Oficio número COL/1311/16 que a la letra dice:

Como complemento a sus comunicaciones número COU1278/16 y COU1279/16 del 12 de los corrientes, relativos a la no renovación del contrato de plaza eventual de la Red Nacional de Delegaciones de que disfruta y, al ejercicio de su derecho de gozar del primer período vacacional 2016, así como a la prestación ofrecida por motivo del día de las Madres, se solicita muy atentamente realice a más tardar el día de hoy la entrega de insumos, archivos, expedientes, llaves, material de consulta, etc., que obren en su poder, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias del caso.

Si bien se observa la Lic. Hortencia Barreto Rebolledo tuvo su presente del día de las Madres, el cual fue la notica que será rescindida el 31 de mayo del año en curso y que el Delegado recalca en el oficio antes mencionado; indiscutiblemente el Delegado Oscar Antonio de la Torre Amezcua se conduce con mala fe generando pánico en sus trabajadores, tal pareciera esto como una película de terror y conspiraciones.

Debemos de tener en cuenta que esta relación en materia laboral aplica en este caso en el art. 123 apartado "8", que el Delegado en los documentos arriba mencionados, no exhibió fundamentación y motivos de despido, actuando de con dolo, aún cuando la Lic. Hortencia Barreto Rebolledo le solicito las causas del mismo, de la misma manera no se deben aplicar contratos eventuales para suplir puestos que en realidad tienen el carácter de definitivos como lo vemos en el caso concreto y menos cuando se actúa de mala fe para no generar una estabilidad laboral.

Es que este Honorable Congreso del Estado no debe estar ajeno a las injusticias, mal trato, vejaciones, menos cuando están inmersos los Colimenses, por ello es que propongo a esta H. Asamblea el siguiente.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se solicita al Ciudadano Oscar Antonio de la Torre Amezcua, Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Colima, tenga a bien reinstalar de manera inmediata a partir del 1 de junio del presente año a la Lic. Hortencia Barreto Rebolledo, en el cargo que venía desempeñando como Jefe de Departamento en la red nacional de Delegaciones, como Administradora del Sistema de Pasaportes en esta Delegación Colima. Ya que su cese esta fuera del marco legal y más cuando es por efecto de represalias.

SEGUNDO.- Se solicita al Delegado de la Secretaría de Gobernación en Colima, Lic. Víctor Manuel Gandarilla Carrasco, intervenga como autoridad y mediador para lograr la reinstalación de la Lic. Hortencia Barreto Rebolledo, así se puedan dirimir los conflictos del Delegado Oscar Antonio de la Torre Amezcua con sus trabajadores y se logre mejorar el servicio de esta dependencia, ya que actualmente se violan derechos humanos a los usuarios de la misma. Toda vez que de él depende la coordinación de todas las Delegaciones Federales en el Estado y de entre ellas la Delegación de la Secretaria de Relaciones Exteriores en Colima.

TERCERO.- Se de vista al Oficial Mayor de la Secretaria de Relaciones Exteriores Lic. Marco Antonio García Castro para que conozca del Despido injustificado de la Lic. Hortencia Barreto Rebolledo, toda vez que es su competencia de administrar y controlar, con estricto apego a la normatividad aplicable, los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de que dispone la Cancillería. Opera el Sistema Nacional de Delegaciones y la emisión de pasaportes a nivel global. Promueve la innovación y la calidad en el servicio, para hacer más eficaces las actividades de la SRE, tanto en México como en el exterior.

CUARTO.- Se de vista a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social ya que dentro de sus facultades está el de velar y supervisar las fuentes de trabajo con el objetivo de que todos los trabajadores desempeñen sus labores sin alguna represión. De manera que pueda intervenir para mejorar la calidad de .v las relaciones laborales de la Secretaria de Relaciones Exteriores Delegación Colima y dirima el conflicto de trabajo con la Lic. Hortencia Barreto Rebolledo.

QUINTO.- Se de vista a la Comisión Nacional Derechos Humanos, con el objetivo de que conozca y emita alguna recomendación, ya que se vulneraron los Derechos Humanos de la Lic. Hortencia Barreto Rebolledo.

SEXTO.- Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades competentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente se someta a discusión y aprobación, en el momento de su presentación.

A T E N T A M E N T E

COLIMA, COL. 25 DE MAYO DE 2016.

DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA